

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	OB	1

Profesor/a de contacto

Nombre : Juan Carlos Gavara de Cara

Correo electrónico : juancarlos.gavara@uab.cat

Equipo docente

Anna Capellà i Ricart

Juan Carlos Gavara de Cara

Valentina Maglietta

Ricard Brodat Jubert

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

La asignatura Derecho Constitucional I no requiere de unos conocimientos o requisitos previos al tratarse de una asignatura de primer curso del Grado de Derecho, pero se recomendable repasar conocimientos y competencias adquiridas en la asignatura Organización Constitucional del Estado del primer semestre. La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los responsables de tres de los cinco grupos serán Anna Capellà i Ricart (cat), Valentina Maglietta (esp), Ricard Brodat (cat) y Juan Carlos Gavara de Cara (esp). El resto del profesorado está por determinar.

Objetivos

Derecho Constitucional I es una asignatura que se imparte al segundo semestre del primer año del Grado de Derecho. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas sobre el funcionamiento del ordenamiento jurídico y del sistema de fuentes del Derecho, así como sobre las Comunidades Autónomas. Esta asignatura sirve de introducción a otros temas que después serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo del área de Derecho Constitucional u otras áreas con docencia en el Grado de Derecho.

Desde la perspectiva formativa, Derecho Constitucional pretende del estudiante el logro de varios objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.

- Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

- Conocer las principales instituciones públicas de las Comunidades Autónomas, así como la génesis y el funcionamiento básico del sistema autonómico en su conjunto.

Resultados de aprendizaje

1. Gestionar información de forma eficiente, pudiendo asimilar un volumen de datos considerable en un tiempo limitado.
2. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
3. Utilizar diferentes tecnologías de la información y la comunicación.
4. Entender la diversidad y complejidad del sistema de normas jurídicas en el ámbito local, autonómico, estatal y europeo.
5. Determinar cómo los distintos elementos del sistema de normas jurídicas se interrelacionan y se autolimitan, conformando un sistema.
6. Conocer la función desarrollada por la Constitución como marco de convivencia democrático y base y fundamento del ordenamiento jurídico.
7. Conocer las causas que originan el surgimiento del Estado, sus características diferenciadoras de otras formas de organización política, asumiendo que no cualquier organización política de una sociedad implica la existencia de un Estado.
8. Identificar las distintas formas que puede asumir el Estado y las funciones que ha desarrollado y que desarrolla en la actualidad.
9. Conocer el ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes del Derecho tanto de orden estatal, autonómico, comunitario e internacional así como las reglas de su aplicación.
10. Conocer los fundamentos constitucionales del ordenamiento jurídico.
11. Identificar los distintos niveles normativos local, autonómico, estatal y europeo.
12. Comprender las reglas constitucionales para la validez y constitucionalidad de las normas jurídicas, cómo se interrelacionan, se limitan y se complementan.
13. Consolidar la función desarrollada por la Constitución como fundamentadora de todo el ordenamiento jurídico.
14. Adquirir una metodología de análisis reflexiva y crítica desde una perspectiva jurídico-constitucional.
15. Comprender críticamente los presupuestos y fundamentos constitucionales como punto de partida a todo análisis jurídico.
16. Elaborar un parámetro de legitimidad constitucional como elemento de referencia para realizar todo análisis jurídico.
17. Analizar el contenido de las normas jurídicas, desde el prisma constitucional.
18. Integrar en todo análisis realizado una visión integradora de la complejidad jurídica normativa que incluya una perspectiva conjunta y sistemática de las normas autonómicas, estatales y europeas.
19. Conocer los fundamentos constitucionales de la distribución territorial del poder.
20. Contextualizar la configuración dada por el Estatuto de Autonomía de Cataluña a la Comunidad Autónoma.
21. Comprender la función constitucional y estatutaria de los poderes públicos autonómicos, y su relación con los estatales y europeos.
22. Establecer las reglas constitucionales y estatutarias de funcionamiento, composición, límites y controles de las distintas instituciones autonómicas.
23. Conocer las reglas de interrelación, separación, cooperación, entre los distintos poderes e instituciones en los distintos ámbitos autonómico, estatal y europeo.
24. Identificar los mecanismos para el control de la actuación de las comunidades autónomas.
25. Conocer que dentro de la Unión Europea conviven distintos estados democráticos que poseen una

- gran diversidad organizativa y constitucional.
26. Identificar cuales son las principales diferencias y semejanzas en lo que respecta a su organización institucional, normativa, organización jurisdiccional.
 27. Reconocer los distintos mecanismos utilizados por los estados para relacionarse con la Unión Europea.
 28. Apreciar la existencia de determinadas tradiciones constitucionales comunes entre los distintos estados de la Unión Europea.
 29. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.

Contenidos

Derecho Constitucional I Parte

primera. El ordenamiento jurídico

Tema 1. El ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes del derecho

Normas jurídicas: nociones generales.- El ordenamiento jurídico: las reglas de relación entre normas y entre ordenamientos.- La costumbre, los principios generales y la jurisprudencia.- El principio de seguridad jurídica.

Tema 2. La Constitución como norma jurídica.

La legitimidad democrática del Estado.- El valor jurídico de la Constitución.- Los tipos de normas constitucionales.- Relaciones de la Constitución con el resto del ordenamiento jurídico.- El poder constituyente derivado: la reforma de la Constitución.

Tema 3. El control de constitucionalidad de las leyes y el Tribunal Constitucional

La justicia constitucional.- Los procedimientos de control de constitucionalidad de las leyes.- La interpretación constitucional.

Tema 4. La ley

El concepto y las características generales de la ley a la Constitución.- El procedimiento legislativo.- La ley orgánica.

Tema 5. Los actos normativos del Gobierno con rango de ley.

Caracterización de la potestad legislativa ejercida por el Gobierno.- El decreto-ley.- El decreto legislativo.

Tema 6. El reglamento

Concepto de reglamento.- La potestad reglamentaria.- Clases y forma de los reglamentos.- Control de los reglamentos.

Tema 7. Los tratados y el derecho comunitario.

El tratado como norma internacional y su eficacia interna.- El control de constitucionalidad de los tratados.- La Comunidad Europea y la Unión Europea.- El ordenamiento comunitario europeo y el derecho interno.

Parte segunda. La organización territorial

Tema 8. Los principios de la organización territorial del Estado.

Los modelos de organización territorial del estado.- El principio dispositivo: el derecho a la autonomía.- El principio de unidad.- El principio de autonomía.- El principio de solidaridad.

Tema 9. El ordenamiento jurídico autonómico

El estatuto de autonomía.- La potestad normativa de las Comunidades Autónomas, referencia especial al sistema de fuentes de Cataluña.- Las relaciones entre el ordenamiento estatal y autonómico.- Las leyes del artículo 150 CE.-

Tema 10. La organización institucional de las comunidades autónomas

Las instituciones políticas, referencia especial a las instituciones autonómicas de Cataluña.- La distribución de competencias entre las comunidades autónomas y el Estado.- Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
clases magistrales	22	0,88	
Discusión y resolución de prácticas, comentarios de textos, debates y seminarios	22	0,88	2
Evaluación	5	0,2	4, 5, 6
Estudio. Redacción de trabajos. Lectura de textos. Búsqueda de documentación y bibliográfica	61	2,44	3

El proceso de aprendizaje se centra en el trabajo del estudiante, quien aprende trabajando individual y grupalmente, siendo la misión del profesorado ayudarle en esta tarea suministrándole información y mostrándole las técnicas y las fuentes dónde se puede conseguir.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se basa en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1. Clases magistrales: donde los estudiantes alcanzan a través de la transmisión de conocimientos del profesor las bases conceptuales de la materia y sienta el marco jurídico normativo y jurisprudencial.

1.2. Clases de seminario: como espacio de aprendizaje donde los estudiantes asumen un rol preferentemente activo para, junto con el profesor, analizar e interpretar preguntas, cuestiones o casos previamente elaborados con el objeto de desarrollar y consolidar el contenido esencial explicado en las clases teóricas.

2. Actividades supervisadas: Se trata de actividades que los estudiantes desarrollarán en aula, con la supervisión y apoyo del profesor. Se trata de la solución de algún supuesto práctico en aula, elaboración de algunas fichas de sentencias y / o normativa o bien de la realización de esquemas o escritos de redacción desarrollada de algunos epígrafes de la asignatura o de lecturas complementarias de monografías o artículos doctrinales.

3. Actividades autónomas: se trata de actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y esfuerzo de manera autónoma sea de manera individual o grupal .

3.1 Estudio de la asignatura.

3.2 Elaboración de documentos de actividades prácticas: que serán entregadas y analizadas en el aula. Se trata de casos prácticos propuestos con antelación suficiente por el profesor o bien de la elaboración de recensiones crítica de libros y lecturas o fichas de jurisprudencia, normativa o de películas.

3.3 Búsqueda de bibliografía, jurisprudencia y materiales para la resolución de los casos prácticos, complementar las cuestiones teóricas

3.4. Elaboración de trabajos de curso, informes, etc.

La metodología docente y la evaluación podrán experimentar alguna modificación en función de las circunstancias y en especial de las restricciones a la presencialidad que establezcan las autoridades sanitarias.

La asistencia a los seminarios, salvo en caso de causa justificada, será obligatoria para el estudiantado.

Puede haber cambios de lengua en la docencia por circunstancias sobrevenidas

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Elaboración de recensiones, crítica de libros, monográficas o control de lecturas, Fichas de jurisprudencia, legislación o de vídeos o películas. realizados de forma individual o grupal	0-25%	7	0,28	1, 2, 3, 29
Realización de prácticas individuales o en grupo: Evaluación continuada	0-50%	15	0,6	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 29
Prueba escrita - Examen final	0-50%	2	0,08	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28
Realización del Trabajo individual o grupal sobre un tema objeto de la asignatura o relacionado con ella asignado por el profesorado del grupo (y la posible presentación pública)	0-30%	10	0,4	1, 2, 3, 29
Participación activa en clase y calidad de las intervenciones de los alumnos en los debates y discusiones diferente a la realizada en los seminarios /prácticas	0-10%	4	0,16	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 29
Prueba escrita Examen Parcial (opcional a criterio del profesorado de cada grupo)	0-25%	2	0,08	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28

Evaluación

Las competencias de estas materias se evaluarán de forma continuada mediante las siguientes actividades:

- Prueba final de conjunto a desarrollarse en la fecha señalada oficialmente por la Secretaría académica. Le corresponderá un 50% de su nota final. El equipo docente correspondiente a cada uno de los grupos indicará

el formato de esta prueba, que en todo caso será mediante examen (que podrá ser dividida en dos parciales, con un 25% cada uno).

- Un mínimo de dos actividades de evaluación con un peso mínimo en la nota del 50% restante. Un 30% corresponde a la evaluación de las actividades prácticas realizadas en el seminario y un 20% a la evaluación de otras actividades. A estos efectos en cada uno de los grupos de esta asignatura el respectivo equipo docente deberá determinar las actividades de evaluación. Ejemplo de estas posibles actividades, sólo a título enunciativo, señalamos: casos prácticos, informes, reseñas, escritos jurídicos, dictámenes, elaboración de trabajos de investigación, recensiones, crítica de libros, fichas de jurisprudencia, normativa, vídeos o películas, o desarrollar proyectos, entre otras actividades. Las actividades seleccionadas podrán realizarse, según lo disponga el equipo docente, de forma individual o grupal.

- El equipo docente de cada grupo al inicio del curso presentará el programa de la asignatura previsto en esta guía, explicando los temas que se tocarán. Así también presentará el cronograma de actividades docentes (teoría y seminarios), concretará el sistema de evaluación continuada que haya seleccionado y fijará el porcentaje asignado a cada una de las actividades seleccionadas y su fecha de realización, así como el sistema de reevaluación de las actividades suspendidas. La reevaluación solo podrá realizarse si el alumno ha seguido la evaluación continuada. Tales indicaciones serán expuestas en el campus virtual /Moodle.

- Dentro de estas actividades a evaluar el equipo docente también podrá valorar la asistencia y participación en clase. Se trata de participación activa a lo largo de la asignatura, de calidad, jurídicamente fundamentada, adecuada y pertinente a los temas tratados, y diferente a la realizada en las clases de seminario /prácticas. En este caso el equipo docente de cada grupo determinará el porcentaje que le corresponderá.

- El alumnado que copie o intente copiar en un examen final tendrá un 0 en el examen. El alumnado que presente una práctica en la que haya plagio obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura.

- El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso sea equivalente a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a este umbral, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

- Para aprobar la asignatura, el estudiantado debe alcanzar una nota mínima en la prueba final de conjunto (5 puntos sobre 10). En este caso, de no conseguir esta nota mínima se suspenderá la asignatura. Para presentarse a la reevaluación no se requiere una nota mínima.

- Evaluación única. El equipo docente de cada grupo establecerá el sistema y las actividades de evaluación única que será de aplicación al estudiantado que haya solicitado y se le haya concedido este sistema. En cualquier caso, se realizará un examen final, en el que se podrá añadir la entrega de otros escritos y actividades (un 50% corresponde a la evaluación de la prueba final de conjunto, un 30% corresponde a la evaluación de las actividades prácticas y un 20% a la evaluación de otras actividades). El estudiantado que se haya presentado en la evaluación única sólo tendrá derecho a la reevaluación si ha obtenido una nota igual o superior a 3,5 puntos sobre 10.

- Uso restringido de la IA. En esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en actividades de soporte, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

- En caso de que el estudiante copie, cometa plagio o sea descubierto con algún dispositivo prohibido en alguna prueba de evaluación, el profesorado lo calificará con un 0 en este acto de evaluación, y notificará el hecho al Decanato de la Facultad presentando un informe sobre las circunstancias y evidencias del hecho producido para solicitar la apertura de un eventual expediente disciplinario al estudiante. Esta actividad de evaluación no será recuperable. En caso de que se produzcan más de una irregularidad en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura es 0.

Bibliografía

BIBLIOGRAFIA y MATERIALES: Bibliografía recomendada

A) Manuales de referencia:

- * ÁLVAREZ CONDE, Enrique - TUR AUSINA, Rosario, *Curso de Derecho Constitucional*, 2 vols, Tecnos, Madrid.
- * ARAGÓN REYES, Manuel - AGUADO RENERO, César (ed.) *Temas básicos de Derecho Constitucional*, Civitas, Madrid.
- * APARICIO PÉREZ, Miguel Angel. (dir.)- BARCELÓ, Merce., *Manual de Derecho Constitucional*, Atelier, Barcelona.
- * BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (y otros) *Derecho Constitucional*, 2 vols., Tecnos. Madrid.
- * FOSSAS, Enric.- PÉREZ FRANCESC, Joan Lluís, *Lliçons de Dret Constitucional*, Proa, Barcelona.
- * LÓPEZ GUERRA, Luis y otro, *Derecho Constitucional*, Tirant lo blanch, Valencia. (https://cataleg.uab.cat/iii/encore/record/C__Rb2042858__SLuis%20L%C3%B3pez%20Guerra%2C%20Derecho%20Constitucional)
- * MOLAS, Isidre. *Derecho Constitucional*, Tecnos. Madrid.
- * PÉREZ ROYO, Javier. *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid.

B) Textos Legales:

- * CARRERAS SERRA, Francesc de - GAVARA, Juan Carlos *Leyes políticas*, Aranzadi, Pamplona.
- * ALBERTÍ, Enoch - GONZALEZ, Markus *Leyes políticas del Estado*, Civitas, Madrid.

C) Comentarios de la Constitución

- * CASAS BAAMONDE, Maria Emilia- RODRIGUEZ-PIÑERO, Miguel, *Comentarios a la Constitución*, Wolters Kluwer, 2008
- * GARRIDO FALLA, Fernando (dir.) *Comentarios a la Constitución*. Civitas, Madrid.
- * ALZAGA VILLAAMIL, Oscar, *Comentarios a la Constitución Española* Edersa, Madrid.

Enlaces web:

<http://www.der.uva.es/constitucional/verdugo/matriz.htm> Materials de Dret Constitucional.

<http://www.iustel.com> Informació normativa, jurisprudencial i doctrinal.

www.westlaw.es. Base de dades westlaw.

Software

La asignatura no exige un programario específico

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura



Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	3	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	31	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	32	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	33	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	51	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	703	Español	segundo cuatrimestre	mañana-mixto